ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°02/2020 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO A LA CIUDAD DE AREGUA – CONTRATO ABIERTO - ID. PORTAL N°375.012.

En la ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los **14 días del mes de Marzo del año dos mil veinte**, siendo las **07:45** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Aregua, el Asesor de la U.O.C., Abg. David Hellman, acompañada por GISSELLE ORUE Secretaria de la UOC; y por otra parte el Sr. José Domingo Valdez Fernández, Propietario de la firma JV CONSTRUCCIONES, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Considerando la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art.2. DISPONER que la Contrataciones Directas en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2013, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada deberá estar debidamente justificada.

En virtud a la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015 y del Art. 34, inc."c" de la Ley Nº 2051/2013, la máxima autoridad decide autorizar la apertura de sobre sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, teniendo en cuenta la urgencia del mantenimiento de las calles, avenidas de vías de acceso a la Ciudad de Aregua de modo a que se mantengan transitables y de todo tiempo.

A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	JV CONSTRUCCIONES **con Ruc.: 1333862-5**	**OFERTA 2**	**OFERTA 3**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta		
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta		

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

J. V. CONSTRUCCIONES

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica		
Correo Electrónico del oferente	Jdvf_09081964@hjotmail.com		
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS	**5.905.000**		

OBSERVACIÓN: NINGUNA.

Siendo las **08:05** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa, suscribiendo los presentes en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abg. David Hellman
Asesor de U.O.C

Gisselle Orue
Secretaria de UOC

Sr. José Domingo Valdez copn C.I.N° 1.333.862 _____